

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALIAGA

Don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Teruel con prórroga de jurisdicción al de igual clase de Aliaga.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Aliaga, por doña Felisa Serrano Armengod, mayor de edad, vecina de Montoro de Mezquita, se ha iniciado expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Félix Salesa Aznar, hijo de Jaime y de Olegaria, natural de Montoro de Mezquita, del que no ha vuelto a tenerse noticias desde el 23 de septiembre de 1947, en que se ausentó de su domicilio, habiéndose dictado auto declarando la ausencia del mismo por este Juzgado el 26 de marzo de 1958.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Aliaga, 19 de agosto de 1965.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—5.690-C.
y 2.ª 24-9-1965

SORIA

Don Benjamin Fernández Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Martínez Mata y de sus hijos doña Tomasa y don Manuel Martínez Sanz, que se ausentaron en el año 1928 del pueblo de Rollamienta (Soria), y de los cuales no se tienen noticias desde dicho año, habiendo instado dicha declaración doña Victorina Bartolomé Martínez, en razón de parentesco y a excitación del Ministerio Fiscal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Soria a 28 de agosto de 1965.—El Juez, Benjamin Fernández Castro.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—5.698-C.
y 2.ª 24-9-1965

VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres, encargado por prórroga de jurisdicción de éste de igual clase número dos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de la fecha, dictada en procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Luis Inglés Carreras contra doña Ana María Reig Maruenda, sobre reclamación de 201.235 pesetas, intereses y costas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de doscientas setenta mil pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Edificio situado en las afueras de la población de Jalance, lugar denominado camino de Jarafuel, destinado a fábrica de hilaturas, compuesto:

A) De una nave industrial en planta baja, de cuarenta metros de fachada por dieciséis de fondo, o sean, seiscientos cuarenta metros cuadrados de superficie, con una altura de luz de tres metros ochenta centímetros y de seis metros cuarenta y cinco centímetros en el vértice de los cuchillos; dichos cuchillos, de dieciséis metros de luz y en número de ocho, van montados sobre pilares de ladrillo con encofrado de hierro y cemento; la cubierta es de teja plana alicantina, sobre una estructura de madera de albar; tiene la nave veinte ventanales de cemento y carpintería metálica de siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie cada uno; la distribución interior de la nave es la siguiente: Vestíbulo, despacho, cuarto del contramaestre, taller de reparaciones, vestuarios del personal, duchas, waters, escalera interior de subida a la vivienda, almacén de clasificación de trapos, sala de máquinas de deshilachar los mismos, sala de máquinas de cardaje, de hilar, torcer y acabados.

B) De un piso destinado a vivienda construido sobre la nave antes descrita, y en su parte de la derecha, entrando, de ocho metros cuarenta centímetros de fachada por dieciséis metros treinta centímetros de fondo, ocupando una superficie de ciento cuarenta y cinco metros treinta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en cuarto de estar, comedor y cinco dormitorios, cocina, aseo y terraza.

C) Y de un patio posterior descubierto de seiscientos veintinueve metros cuadrados de superficie, cercado de tapia y con salida posterior a la calle, espaldas del camino de Jarafuel. La superficie de la total finca es de mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, y sus lindes son: por frente, o Sur, con la carretera de Almansa a Confrentes; derecha, entrando, o Este, calle del Calvario; izquierda, u Oeste, fábrica de yesos de Vicente Esteve, y espaldas, o Norte, con las espaldas de la calle camino de Jarafuel.

En la nave industrial del edificio se halla instalada en la actualidad la siguiente maquinaria: Estación transformadora de fuerza completa con un transformador «Siemens» de 75 KVA, tipo Kou 262/10; Máquina deshilachar trapos (Diablo) con bancada y tambor de madera, accionado por electromotor de 25 CV.; un diablo de mezclas de borras, de hierro y madera, accionado por electromotor de 7 CV.; un juego de cargas, compuesto de los siguientes elementos: Una emborradora de 150 cm. ancho útil, bancada, tambores, molones y descargadores de hierro con tambor pleganapas, de madera, accionada por electromotor de 4 CV.; una repasadora de 150 cm. ancho útil, bancada, tambores, descargador y molones de hierro con tambor pleganapas, de madera, accionada por electromotor de 4 CV.; una bobina de collares 150 cm. ancho útil, excéntricas a bolas con doble manga a la friega, bancada, tambores y descargadores de hierro, accionada por electromotor de 4 CV. c. u.; dos coperas de 20 husos cada una, accionadas por electromotor de 1 CV. c. u.; un taladro para brocas hasta 25 cm., accionado por motor de 1.5 CV.; una piedra esmeril, accionada por electromotor de 1.5 CV.; una sierra de disco de 200 mm. para madera, con electromotor de 1 CV., y el utillaje vario propio de la industria de hilaturas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Pala-

cio de Justicia, planta baja, el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, anteriormente expresado, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José María Andrés Bonet.—El Secretario (ilegible).—5.873-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTIN DORADO, José Antonio; hijo de José y de Gracia, natural de Granada, de veintidós años, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Post Lane, Herbstat (Suecia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, Granada, ante el Juez Instructor, Comandante de Ingenieros, don Juan Rodríguez Carrón, con destino en la citada Caja.—(2.870.)

N. BEMBA, Camara; nacido en Benna Campah R. S. (Conakry) en octubre de 1946, hijo de Camara y de Sila, domicilia-

do en Benna Campah R. S. (Conakry), calle Bulabina Bouse, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz chata, ojos grises, boca grande, frente despejada, labios gruesos, barbilla redonda, estatura 1,50 metros, color negro, no tiene barba, mecánico, ignorándose el actual paradero; procesado en la causa número 82 de 1965 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria don Antonio Hernández Guillén, Juez Instructor de la misma.—(2.872.)

SALINAS GOMEZ, Miguel; nacido en Fuentes de León (Badajoz) el 6 de julio de 1943, hijo de Miguel y de Alejandrina, soltero, mecánico, pelo castaño, cejas al pelo, ojos medianos, nariz normal, ojos pardos, boca mediana, frente despejada, labios medianos, barbilla redonda, estatura 1,72 metros, color moreno, barba crecida, tiene un tatuaje de una sirena en el pecho y el escudo de La Legión en el brazo derecho, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Ripocha (pensión Colón), hallándose en ignorado paradero; procesado en la causa número 99 de 1965 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Hernández Guillén, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—(2.873.)

SANTIN AIRA, Manuel; hijo de Arsenio y Aurora, natural de Piedrafita (Lugo), de veintiún años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Bélgica, 191 rue Blases, Bruselas-1; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Monforte de Lemos, ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja.—(2.875.)

AVILA CALVO, Luis; hijo de Julián y de Dolores, natural de Madrid, vecindado en San Adrián del Besós, mecánico tornero, estatura 1,730 metros, nació el 3 de abril de 1942, actualmente soldado del C. I. R. número 9; procesado en expediente por desertión; comparecerá ante el Teniente, Juez Instructor, don Alfonso Vidal Verge dentro del término de quince días en el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Gerona.—(2.883.)

PARQUEZ GUERRA, Antonio; hijo de Salvador y de Carmen, natural de La Lituiana (Sevilla), de veintiún años, del campo, estatura 1,70 metros, soltero, recluta perteneciente al reemplazo de 1964, con última residencia conocida en Castillo de Aro (Gerona) y actualmente en ignorado paradero; procesado en el expediente número 346 de 1965 por supuesta falta grave de no presentación ante la Caja de Recluta número 41 de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don José María Vidal Lladó, Capitán de Artillería, Juez del Juzgado de dicha Caja.—(2.894.)

MATEOS JUNQUERA, José; hijo de Fermín y de Pilar, natural de Zamora, de veintinueve años, estatura 1,673 metros, ex religioso, soltero, domiciliado últimamente en calle Covadonga, número 30, primero, Gijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57 (Salamanca) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don Eliseo Luengo Corona, con destino en la citada Caja.—(2.895.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ MORENO, Salvador; natural de Albuñol (Granada), casado,

jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en calle Góngora, número 3, pasillo 1.º, puerta 8 (Verdún); procesado en la causa número 682 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.879.)

VILLARRUBI FREIXES, Fernando; chófer, hijo de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 287, 2.º, 2.ª, actualmente en desconocido paradero; procesado en la causa número 622 de 1965 por hurto y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.884.)

BORJA BURRACO, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y de Carmen, casado, chófer, natural y vecino de Ecija, actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 270 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.886.)

WASHINGTON PREWITT, George; de raza negra, nacionalidad norteamericana, provisto de pasaporte expedido por la Embajada de Madrid, número Z-331-653; procesado en el sumario número 553 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.888.)

LUJAN ORTEGA, Ramón; nacido el 5 de febrero de 1945 en Alicante, hijo de Manuel y Milagros, soltero, representante, que residió en Madrid, calle Concepción Arenal, 6, 4.º, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en el sumario número 556 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.889.)

LLAMAZALES COLLADO, María; de veinticuatro años, casada, tejedora, hija de Antonio y de María, natural y vecina de Valls, domiciliada en la calle San Francisco, número 24, ignorándose su actual paradero y residencia; procesada en el sumario número 51 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls dentro del término de diez días.—(2.890.)

ROCA GUTIERREZ, José; de treinta y tres años, casado, hijo de José y Concepción, natural y vecino de Almachar, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 113 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(2.891.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Batallón de Cabrerizas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 62 de 1965, Bernardino Diez Torres.—(2.893.)

El Juzgado Militar Eventual de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Bullejos Chacón.—(2.896.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1965, Alejandro Madariaga Larrión.—(2.885.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 426 de 1964, José Juan Reyes López.—(2.887.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 252 de 1962, Alfonso Arturo Ramos Durán.—(2.881.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 173 de 1956, Pedro Botines Serra.—(2.882.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 679/65, sobre estafa a don Salvador Herrera Bonet, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado, Manuel Teixidó Capdevila, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Gerona, número 32, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que si no comparece ni alega causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.880.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez Comarcal en el juicio de faltas número 1 de 1965, por lesiones sufridas por la menor Encarnación González Sánchez, al ser atropellada en la villa de La Roda de Andalucía por un coche turismo matrícula 347-FW-37m, conducido por el súbdito francés Jean Claude Ribeiro, se cita a dicho denunciado, que tiene su residencia en Tetuán, para que, asistido de las pruebas de que intente valerse, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, el día diez de noviembre próximo, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Estepa, 8 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—2.864.

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 61 de 1965, seguidas en este Juzgado por el delito de daños por el procedimiento penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra el inculcado Giorgio Bertagna, de veintiséis años, soltero, industrial, natural y vecino de Stazzema-Lucca (Italia), se ha acordado emplazar a dicho inculcado para que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz a hacer uso de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente, apercibido de que de no hacerlo le serán nombrados del turno de oficio.

Dado en Zafra a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible).—2.892.